LEARN

FORO DE LA INICIATIVA CIUDADANA EUROPEA

Cómo redactar una iniciativa: requisitos jurídicos y asesoramiento práctico

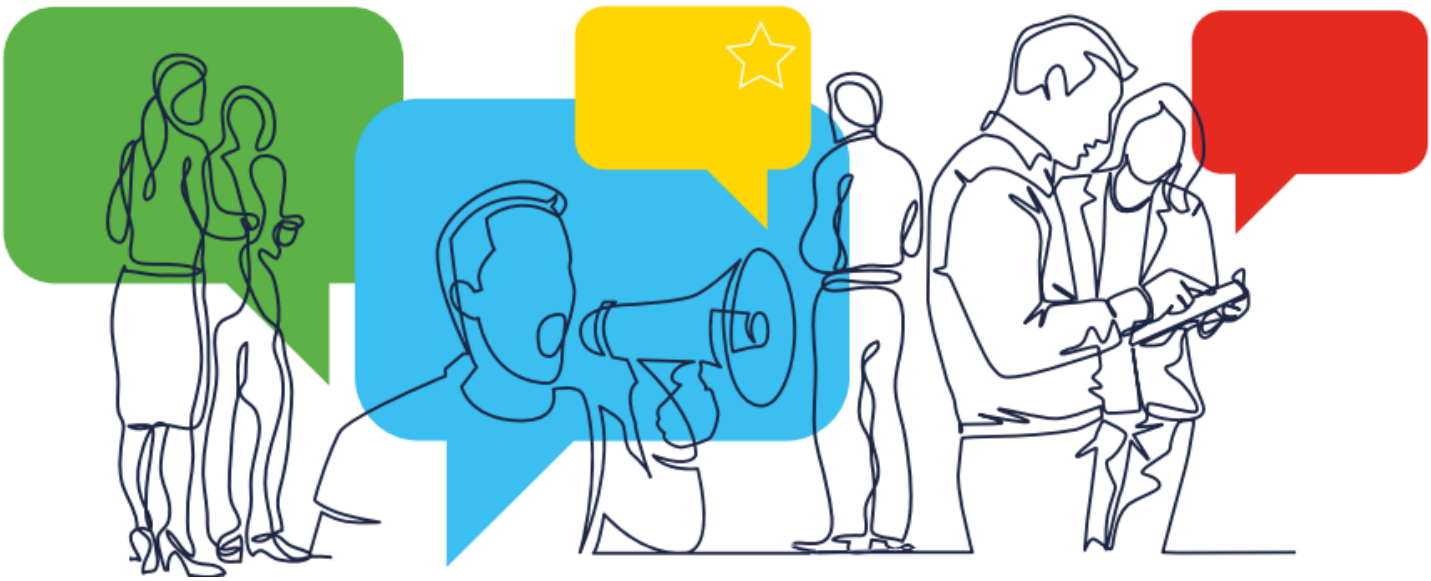

LEARN - DISCUSS - CONNECT - SEEK ADVICE

Por qué es pertinente la nota de orientación

Como organizador, el registro de la iniciativa es el primer paso crucial para que surta efecto. La nota de orientación ofrece consejos prácticos sobre cómo definir claramente los objetivos, elegir la base jurídica adecuada y comunicar eficazmente la causa que se persigue para recabar el apoyo necesario. Seguir estas orientaciones te preparará para navegar por las complejidades del proceso de la ICE y te situará en el centro de la elaboración de las políticas de la UE.

Registrar la iniciativa

La Iniciativa Ciudadana Europea (ICE) brinda a los ciudadanos de la UE la oportunidad única de trasladar sus intereses al corazón de la política europea y pedir a la Comisión Europea que proponga legislación sobre un asunto de su competencia. Si la iniciativa consigue un millón de declaraciones de apoyo al menos, la Comisión puede optar por proponer un acto jurídico. Si lo hace, se inicia un procedimiento legislativo en el que el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea suelen tomar una decisión conjunta (en determinados casos, la decisión la toma únicamente el Consejo).

El primer paso de los organizadores de una iniciativa es conseguir que la Comisión admita a registro su propuesta.

Condiciones para el registro

De conformidad con el Reglamento (UE) 2019/788 sobre la iniciativa ciudadana europea (Reglamento sobre la ICE), la iniciativa solo puede registrarse si cumple las cuatro condiciones siguientes:

- Se ha constituido el grupo de organizadores y se ha designado a las personas de contacto (un representante y un suplente). También tienes la opción de crear una entidad jurídica específicamente para gestionar la iniciativa. En este caso, el representante del grupo de organizadores debe tener un mandato para actuar en nombre de la entidad jurídica.

- Ninguna de las partes de la iniciativa queda manifiestamente fuera del marco de las atribuciones de la Comisión Europea para presentar una propuesta de acto jurídico de la Unión a efectos de la aplicación de los Tratados.
- La iniciativa propuesta no debe ser manifiestamente abusiva, frívola o vejatoria.
- La iniciativa propuesta no debe ser manifiestamente contraria a los valores de la UE establecidos en el artículo 2 del Tratado de la Unión Europea (el respeto de la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías, así como el pluralismo, la no discriminación, la tolerancia, la justicia, la solidaridad y la igualdad entre mujeres y hombres), así como en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Pregunta a nuestros expertos si tienes alguna duda sobre tu iniciativa*(https://citizens-initiative-forum.europa.eu/ask-expert_es)*

Crear una cuenta de organizador

Para solicitar el registro de la iniciativa, debes crear una cuenta de organizador. Esta cuenta te permite presentar la solicitud de registro y, tras el registro, gestionar los pasos posteriores de la iniciativa.

Recuerda: *la cuenta de organizador debe ser creada por el representante de la iniciativa.*

Pasos para crear una cuenta de organizador:

1. **Crea una cuenta EU Login, si todavía no tienes una.** Sigue las instrucciones para crear y configurar una cuenta EU Login y establecer un segundo factor de autenticación para una mayor seguridad. El manual de EU Login está redactado en inglés y disponible en las 23 lenguas oficiales de la UE gracias a un servicio de traducción automática.
2. **Conéctate con EU Login para crear la cuenta de organizador** y poder cumplimentar y presentar la solicitud de registro de la iniciativa.

Nota

Si la iniciativa se registra, la dirección de correo electrónico que asocies a tu cuenta EU Login se hará pública. También puedes facilitar otra dirección de correo electrónico para información pública en el campo «Dirección de correo electrónico pública» al cumplimentar el formulario de solicitud de registro.

Completar el formulario de registro

Una vez creada la cuenta de organizador, puedes cumplimentar el formulario de registro de la iniciativa.

Hay **cinco componentes** que deben completarse:

1. Grupo de organizadores

El primer paso consiste en cumplimentar la información necesaria para el grupo de organizadores, *incluidos* el representante y el suplente. De conformidad con el anexo II (puntos 4 y 5) del *Reglamento (UE) 2019/788*, esto incluye:

- Nombre
- Apellidos
- Nacionalidad
- Fecha de nacimiento
- Dirección
- Código postal
- Población
- País de residencia
- Documentos que acrediten los nombres completos, las direcciones postales, las nacionalidades y las fechas de nacimiento (bastará con una copia escaneada legible del documento de identidad)

Para el representante y el sustituto, se requiere información adicional:

- Número de teléfono
- Dirección de correo electrónico
- Dirección de correo electrónico pública (para su publicación en el sitio web oficial de la ICE)

Esta información ayuda a la Comisión Europea a comprobar que se cumple el requisito de que los organizadores de la ICE sean siete ciudadanos de la UE residentes en siete Estados miembros diferentes. Recuerda que **el representante y su suplente** pueden estar entre los siete miembros del grupo de organizadores o ser dos miembros diferentes del grupo (y no los miembros oficiales del grupo de organizadores). Están autorizados a intervenir y actuar en nombre de los organizadores, ejerciendo como principal enlace entre el grupo y la Comisión. Entre sus responsabilidades figuran la gestión de toda la documentación presentada a la Comisión, el acceso a la cuenta de organizador y la recepción de toda la correspondencia oficial.

Si en la iniciativa ciudadana europea figuran miembros adicionales a los que se aluda como «Otros miembros», basta con añadir sus nombres y la prueba de la ciudadanía de la UE.

En caso de que se haya creado una **entidad jurídica**, cuando sea necesario, deberán facilitarse documentos que demuestren que:

- se ha creado una entidad jurídica con arreglo al Derecho nacional de un Estado miembro de la UE específicamente para gestionar una iniciativa concreta, y
- el representante del grupo de organizadores ha sido autorizado oficialmente para actuar en nombre de la entidad jurídica.

Además, puedes optar por designar un delegado de protección de datos (DPD) de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (Reglamento general de protección de datos). Aunque no es obligatorio en todos los casos, se recomienda nombrar un delegado de protección de datos. Los datos de contacto del delegado de protección de datos se publicarán en la página web de la iniciativa, lo que puede tranquilizar a los ciudadanos que se planteen firmar la iniciativa.

Nota importante sobre la prueba de residencia

Al cumplimentar la prueba de registro, asegúrate de proporcionar documentación actualizada para confirmar tu **lugar de residencia actual** (dirección postal).

Si tu documento de identidad o pasaporte no incluye una dirección postal o se expidió hace mucho tiempo, también debes presentar otras pruebas, por ejemplo, una factura de servicios públicos reciente (por ejemplo, de agua, electricidad o teléfono) o un documento similar. Es posible que los documentos de identidad más antiguos no se admitan como prueba de la residencia actual, aunque incluyan una dirección. En estos casos, pueden necesitarse pruebas adicionales, como una factura de servicios públicos reciente (que no tenga más de un año), para confirmar tu dirección actual.

Recordatorio

El grupo de organizadores está compuesto por **siete ciudadanos de la UE que residen en siete Estados miembros diferentes**. Por lo tanto, esta información debe cumplimentarse para todos los miembros del grupo de organizadores.

Todos los miembros del grupo de organizadores *deben tener edad suficiente para votar en las elecciones al Parlamento Europeo*. En la mayoría de los países de la UE, la edad para votar es 18 años, excepto en:

- Bélgica, Austria, Alemania y Malta (donde se vota a partir de los 16 años)

- Grecia (donde se vota a partir de los 17 años).

2. Detalles de la iniciativa

Al registrar la iniciativa, deberás facilitar los siguientes datos:

Idioma de la iniciativa

Especifica el idioma principal en el que se ha redactado la iniciativa. Recuerda que puedes presentar la iniciativa en cualquiera de las veinticuatro lenguas oficiales de la UE.

La Comisión traducirá el título, el objetivo y el anexo de la iniciativa a todas las lenguas oficiales de la UE tras el registro.

Nota: si quieres contar con traducciones adicionales (por ejemplo, de un proyecto de acto jurídico), es responsabilidad tuya proporcionarlas. Una vez que la Comisión haya registrado la iniciativa, puedes enviar las traducciones a la Comisión para añadirlas a la página oficial de la iniciativa.

Título de la iniciativa

El título será una parte esencial de la marca de la iniciativa y complementará su identidad visual (por ejemplo, el logotipo). Por lo tanto, conviene reflexionar al respecto.

Un título eficaz refleja la esencia de la propuesta, atrae a los ciudadanos y los impulsa a participar. **Un título convincente puede ser un punto de inflexión a la hora de captar la atención y obtener apoyos.**

Consejos para crear un título eficaz

Crear una versión corta y otra larga

El título breve es ideal para las redes sociales y los materiales de la campaña, mientras que la versión más larga puede aportar claridad a las propuestas técnicas o detalladas. Lograr un equilibrio entre la brevedad y la capacidad de informar garantiza la accesibilidad en diversas plataformas. El título de la iniciativa no debe exceder de 100 caracteres (excluidos los espacios).

Garantizar su atractivo en múltiples idiomas

Dado que la iniciativa necesitará recabar apoyos en los distintos países de la UE, piensa en cómo se traduciría el título a otras lenguas. Un título convincente que se traduzca fácilmente a todas las lenguas de la UE es esencial para ampliar el alcance y el eco de la iniciativa en públicos diversos.

No esperes hasta el último momento para decidir acerca del título

Si tienes previsto implicar a socios en el proceso de toma de decisiones, inicia pronto los debates sobre el título. Así dispondrás de tiempo suficiente para el intercambio de ideas, la recogida de reacciones y la creación de consenso y evitarás retrasos en las fases críticas.

Objetivos de la iniciativa

A la hora de esbozar los objetivos de la iniciativa, es esencial definir el «acto jurídico de la Unión» específico que quieres que proponga la Comisión Europea. Para garantizar que la iniciativa sea eficaz y cumpla las normas requeridas, ten en cuenta lo siguiente:

Ámbito de actuación: la propuesta debe enmarcarse en un ámbito de actuación en el que la Comisión tenga competencias.

Tipo de acto: puedes proponer legislación vinculante o un acto no vinculante, como una Recomendación.

En esta sección del formulario de registro, debes definir claramente los principales objetivos de la iniciativa en un máximo de 1 100 caracteres (excluidos los espacios).

Ejemplos de cómo otras ICE han elaborado sus objetivos

«Stop Finning – Stop the Trade» (Prohibición del cercenamiento de las aletas de los tiburones – Prohibición del comercio)

Objetivos

Aunque el cercenamiento de las aletas a bordo de los buques de la UE y en las aguas de la UE está prohibido y los tiburones deben desembarcarse con las aletas unidas de forma natural al cuerpo, la UE se encuentra entre los mayores exportadores de aletas y es un importante centro de tránsito para el comercio mundial de aletas.
La UE es un agente principal en la explotación de tiburones y, dado que las inspecciones en el mar son escasas, las aletas se siguen conservando, transbordando o desembarcando ilegalmente en la UE.

Nuestro objetivo es poner fin al comercio de aletas en la UE, incluidas la importación, la exportación y el tránsito de aletas que no estén unidas de forma natural al cuerpo del animal.

Dado que el cercenamiento de las aletas impide la aplicación de medidas eficaces de conservación de los tiburones, pedimos que se amplíe el REGLAMENTO (UE) n.º 605/2013 también al comercio de aletas y, por consiguiente, pedimos a la Comisión que elabore un nuevo Reglamento que amplíe el concepto de “aletas unidas de forma natural” a todo el comercio de tiburones y rayas en la UE.

Los detalles completos de la iniciativa están disponibles en la página web específica de la Comisión*(https://citizens-initiative.europa.eu/initiatives/details/2020/000001_es)*

Más información sobre cómo «Stop Finning – Stop the Trade» alcanzó más de un millón de firmas*(https://citizens-initiative-forum.europa.eu/document/stop-finning-stop-trade_es)*

«Stop Destroying Videogames» (Alto a la destrucción de los videojuegos)

Objetivos

Esta iniciativa solicita que se exija a los distribuidores que venden o conceden licencias de videojuegos a los consumidores de la Unión Europea (o prestaciones y elementos vendidos para los videojuegos que comercializan) que mantengan dichos videojuegos en un estado funcional (apto para el juego).

En concreto, la iniciativa pretende evitar la desactivación en remoto de los videojuegos por parte de los distribuidores, sin antes proporcionar medios razonables para que estos videojuegos sigan funcionando sin la implicación del distribuidor.

Con la iniciativa no se pretende adquirir la propiedad de dichos videojuegos, los derechos intelectuales conexos ni los derechos de monetización, ni se espera que el distribuidor proporcione recursos para dichos videojuegos una vez que deje de fabricarlos dejándolos en un estado razonablemente funcional (apto para el juego).

Los detalles completos de la iniciativa están disponibles en la página web específica de la Comisión*(https://citizens-initiative.europa.eu/initiatives/details/2024/000007_es)*

Conexión de todas las personas y capitales europeas mediante una red de trenes de alta velocidad

Objetivos

Queremos conectar todas las capitales europeas mediante líneas ferroviarias de alta velocidad. Pedimos a la Comisión Europea que presente una propuesta de acto jurídicamente vinculante para crear una red europea de trenes de alta velocidad lo antes posible. Esto significa conectar las redes ferroviarias de alta velocidad existentes y construirlas allí donde no existan todavía.

Los detalles completos de la iniciativa están disponibles en la página web específica de la Comisión*(https://citizens-initiative.europa.eu/initiatives/details/2023/000004_es)*

Disposiciones de los Tratados que se consideran pertinentes

Para determinar si la propuesta puede presentarse como una ICE:

1. **Asegúrate de que se ajuste a un ámbito de actuación de la UE** en el que la Unión tenga competencias.
2. **Verifica que la Comisión esté facultada** para presentar una propuesta de acto jurídico en este ámbito de actuación.

¿Qué competencias tiene la UE?

Las competencias de la UE se definen en los Tratados, en particular en los **artículos 2 a 6 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE)**. Estas disposiciones establecen los ámbitos en los que la UE puede actuar y si la Comisión puede proponer legislación. Para obtener una visión global, consulta la página Competencias de la UE.

Encontrar las disposiciones pertinentes del Tratado para la propuesta

Al presentar la iniciativa para su registro:

1. **Localiza los artículos del Tratado** que facultan a la Comisión para proponer actos jurídicos. Se trata de:

Los artículos que hacen referencia a un **procedimiento legislativo** (ordinario o especial) que normalmente faculta a la Comisión, a menos que atribuyan expresamente esta función a otra institución.

Por ejemplo: si tu iniciativa pide un acto jurídico en el ámbito de la protección del medio ambiente, podrías incluir en la lista el artículo 192, apartado 1, del TFUE.

O BIEN

Los artículos que establezcan que la Comisión es responsable de presentar una propuesta. Por ejemplo: *«El Consejo, a propuesta de la Comisión [...]».*

2. **Enumera estas disposiciones** en el formulario de registro.

Para obtener una visión global, consulta la página Políticas y artículos correspondientes del Tratado.

Aunque las disposiciones que cites sean incorrectas, la iniciativa aún puede registrarse siempre que:

- entre en el marco de las competencias de la Comisión para proponer un acto jurídico de la Unión, y
- cumpla las condiciones de la ICE.

Nota importante

Si alguno de los objetivos de la iniciativa queda fuera de las competencias de la Comisión Europea, recibirás observaciones al respecto y tendrás la oportunidad de modificar y volver a presentar la propuesta. Si optas por no modificar la iniciativa o presentas una versión modificada cuyos objetivos sigan rebasando las competencias de la Comisión, esta procederá a su registro parcial. En tales casos, solo se registrarán las partes de la iniciativa que sean competencia de la Comisión, y las declaraciones de apoyo solo podrán recogerse para estas partes registradas.

Para más información sobre el registro parcial, consulta las preguntas frecuentes.

Consejos para elegir los artículos correctos del Tratado para la iniciativa

Comprueba qué artículos del Tratado pueden servir como base jurídica válida para que la Comisión proponga un acto jurídico de la UE

Revisa cuidadosamente el texto de los artículos para garantizar su pertinencia

Los artículos que hacen referencia a un «procedimiento legislativo» (ordinario o especial) pueden utilizarse para una iniciativa, salvo si en ellos se indica de forma expresa que la presentación de las propuestas corresponde a una institución distinta de la Comisión. También pueden utilizarse otros artículos que designen explícitamente a la Comisión como proponente.

Evita sobrecargar tu propuesta con artículos innecesarios

La inclusión de múltiples disposiciones no es garantía de éxito.

Aprende de iniciativas anteriores

Examina tanto las iniciativas registradas como aquellas a las que se les denegó el registro.

Sitio web de la iniciativa

Es muy importante contar con un sitio web específico para compartir información, actualizaciones y recursos sobre la iniciativa con tus seguidores. Aunque no es obligatorio, facilitar la dirección del sitio web durante el registro puede aumentar la visibilidad y el impacto de la iniciativa.

¿Por qué es importante un sitio web?

Un sitio web bien diseñado ayuda a:

- centralizar las actualizaciones y la información esencial
- generar confianza y credibilidad entre los seguidores
- facilitar la participación y animar a pasar a la acción, dirigiendo, por ejemplo, a los seguidores para que firmen la iniciativa a través del sistema central de recogida en línea

Más información sobre las estrategias de campaña de las ICE que han prosperado*(https://citizens-initiative-forum.europa.eu/practical-guidance/success-stories_es)*

Anexo sobre el tema, los objetivos y los antecedentes (opcional)

Tienes la opción de incluir un anexo (hasta 5 000 caracteres). Aunque no es obligatorio, el anexo tiene por objeto profundizar en los objetivos de la iniciativa, ofreciendo información de referencia, explicaciones detalladas o argumentos que sirvan de apoyo. Es importante señalar que el anexo no debe introducir nuevos objetivos más allá de los señalados en el texto de la iniciativa principal. Su función es apoyar, y no ampliar, la propuesta original.

La Comisión facilita la traducción del anexo a todas las lenguas oficiales de la UE.

Varias iniciativas recientes que prosperaron incluyeron un anexo en apoyo de la iniciativa, por ejemplo «Fur Free Europe» (Una Europa sin pieles) y «Cosméticos sin crueldad».

Información complementaria (opcional)

Puedes cargar un documento justificativo para proporcionar más detalles y reforzar la ICE. Muchas iniciativas incluyeron un documento de apoyo, incluidas las que alcanzaron un millón de firmas: «Fur Free Europe», «Stop Vivisection» y «Minority SafePack».

El documento puede configurarse libremente para explicar la iniciativa en mayor profundidad, incluidos el texto y las imágenes. La Comisión no lo traduce, pero puedes facilitar tus propias traducciones para que se carguen en la página web de la iniciativa tras el registro.

Recordatorio

Aunque no hay un límite de caracteres, el tamaño del archivo no debe superar los 5 MB.

Proyecto de acto jurídico (opcional)

Puedes presentar una propuesta de texto jurídico que acompañe a la iniciativa ciudadana europea. Aunque es opcional, esto puede ser especialmente útil en el caso de las iniciativas técnicas o legislativas. Los proyectos de actos jurídicos son menos comunes, pero se han incluido en iniciativas anteriores como «Uno de nosotros», «Good Clothes, Fair Pay» (Ropa buena, salarios justos) y « Prohibición de la publicidad y el patrocinio de los combustibles fósiles».

Si presentas un proyecto de acto jurídico, la Comisión no lo traducirá, pero puedes facilitar tus propias traducciones para que se carguen en la página web de la iniciativa tras el registro.

Nota importante sobre las traducciones

Ten en cuenta que la Comisión Europea no facilita traducciones de la información adicional sobre la iniciativa ni del proyecto de acto jurídico si se incluye. Garantizar la exactitud de las traducciones a las lenguas necesarias es responsabilidad exclusiva del grupo de organizadores.

3. Apoyo y financiación

Declara todas las fuentes de financiación que superen los 500 euros por patrocinador para garantizar la transparencia, tal como exige el Reglamento sobre la ICE. Esta información se publicará en el sitio web oficial de la ICE. También se recomienda publicar esta información en el sitio web de la campaña.

También tendrás que facilitar información sobre las organizaciones que prestan asistencia con carácter voluntario, incluso cuando dicho apoyo no sea cuantificable económicamente.

Obtén más información con nuestra nota de orientación sobre la notificación del apoyo financiero *(https://citizens-initiative-forum.europa.eu/document/how-report-financial-support_es)*

4. Procedimientos y condiciones

Como parte del proceso de registro, deberás aceptar la política de privacidad y especificar la lengua principal en la que prefieres comunicarte.

5. Revisión y presentación

Antes de completar el registro, se te pedirá que revises atentamente todos los detalles. Una vez que todo esté confirmado, haz clic en **Solicitar registro** y, con eso, habrás acabado. Tras la presentación, hay que esperar a la decisión de la Comisión sobre la solicitud de registro.

Recordatorio

Comprueba cuidadosamente la ortografía de todos los nombres, títulos y objetivos antes de presentar la solicitud de registro. Una vez presentada, no se podrá modificar.

Calendario tras la presentación de la iniciativa para su registro

Una vez presentada la iniciativa para su registro, la Comisión te comunicará en un plazo de **dos meses** si se ha registrado oficialmente.

Si la iniciativa cumple todos los requisitos, **pero** no entra (o partes de ella no entran) en un ámbito en el que la Comisión tenga competencias, recibirás una respuesta de la Comisión en el plazo de un mes a partir de la presentación de la iniciativa para su registro. La Comisión te dará dos meses para que modifiques la iniciativa y vuelvas a presentarla para su registro. También tienes la opción de enviar exactamente la misma solicitud de registro o de retirar la iniciativa. Una vez que hayas vuelto a presentarla, la Comisión adoptará una decisión definitiva en el plazo de un mes.

La Comisión puede decidir:

- registrar la iniciativa en su versión íntegra;
- registrar la iniciativa parcialmente;
- denegar el registro de la iniciativa.

Todo este proceso puede durar hasta **cuatro meses**.

¿Necesitas más ayuda?

La preparación a fondo de todos los elementos aumenta las posibilidades de que la iniciativa se registre y contribuye a atraer un apoyo más amplio a la iniciativa. Si la iniciativa reúne al menos un millón de firmas válidas, la Comisión iniciará la fase de examen y para ello tendrá en cuenta todos los contenidos registrados por adelantado, incluidos los anexos, la información adicional y los proyectos de actos jurídicos.

Importante: no podrás añadir ningún dato después del registro, por lo que es mejor que incluyas durante esta fase todo lo que quieras que la Comisión tenga en cuenta.

Para más información, consulta las preguntas frecuentes específicas de la Comisión.

¿Necesitas asesoramiento especializado sobre tu idea?

Pregunta a nuestros expertos si tienes alguna duda sobre tu iniciativa*(https://citizens-initiative-forum.europa.eu/ask-expert_es)*

Preguntas frecuentes

¿Se pueden introducir cambios en el grupo?

Sí.

Si decides introducir cambios en el grupo, el representante o su suplente deberá notificarlo a la Comisión a través de la cuenta de organizador.

Si los cambios afectan al requisito de contar con un número mínimo de miembros del grupo de siete países diferentes, **debes presentar los documentos necesarios** para confirmar que el grupo sigue cumpliendo los criterios de nacionalidad, edad y residencia.

Además, debes **actualizar los formularios de declaración de apoyo** para reflejar estos cambios.

Los nombres de los nuevos miembros del grupo se mostrarán en el registro en línea, mientras que los nombres de los antiguos miembros seguirán siendo visibles durante todo el procedimiento. Esto garantiza que las autoridades pertinentes puedan verificar la validez de las firmas recogidas y presentadas.

¿Se puede participar como organizador en más de una iniciativa?

Sí.

No hay restricciones en cuanto al número de iniciativas de las que puedes formar parte.

¿Los eurodiputados pueden formar parte de un grupo de organizadores?

Sí.

Sin embargo, no cuentan a la hora de alcanzar el mínimo de personas residentes en siete países distintos de la UE ni pueden formar parte de esta lista cuando presentes la iniciativa para su registro.

¿Hay que estar inscrito en el censo electoral para poder ser miembro de un grupo de organizadores?

NO.

Para formar parte del grupo de organizadores solo tienes que tener edad suficiente para votar en las elecciones al Parlamento Europeo.

¿Pueden los organizadores recurrir la decisión de no registrar la iniciativa (o de registrarla solo parcialmente)?

Sí.

La decisión de no registrar una iniciativa se basa en fundamentos jurídicos y, por lo tanto, es posible impugnarla. La Comisión expondrá los motivos de su decisión, indicando las vías de recurso judicial o extrajudicial de que disponen los interesados.

Entre ellas se encuentran la posibilidad de ejercer una acción ante el **Tribunal de Justicia de la Unión Europea** o de presentar una reclamación ante el **Defensor del Pueblo Europeo** (para denunciar un caso de mala administración).

¿Los organizadores pueden retirar una iniciativa ya inscrita en el registro?

Sí.

Se puede retirar una iniciativa **en cualquier momento antes de presentarla oficialmente a la Comisión con todas las firmas verificadas** (es decir, una vez que hayas recogido todas las firmas y que estas se hayan certificado).

Una vez retirada una iniciativa, no puede reabrirse y todas las firmas se convierten en nulas.

Sin embargo, se puede seguir consultando en la página de iniciativas archivadas.

¿Qué significa el registro parcial de una iniciativa?

Una iniciativa se **registra parcialmente** si algunos de sus objetivos quedan fuera de las competencias de la Comisión para proponer legislación de la UE.

En tales casos, las declaraciones de apoyo solo pueden recogerse para las partes registradas de la iniciativa. Si la iniciativa reúne al menos un millón de firmas y se presenta a la Comisión, solo se examinarán las secciones registradas.

Para más información sobre el registro parcial, consulta la sección de preguntas frecuentes del sitio web de la ICE .